

fué porque sujetando á los Indios por la guerra, es mas fácil, mas comodo, y por consecuencia mas conveniente predicarles despues el evangelio con tal eficacia que se les persuade mejor la verdad de la religion cristiana, y se les excite á profesarla. Pero el señor obispo se opone á este discurso de muchas maneras, y sostiene la opinion contraria por varias razones que indicaré.

La fe no permite (*dice*) hacer demonstracion de sus verdades por racionios puramente naturales. Se necesita sujetar el entendimiento en obsequio de la fe como decia el apóstol San-Pablo. Esta captividad supone la circunstancia importantísima de que los oyentes crean, que quien les predica, es hombre de buena fe; y que procede con ella sin intencion de engañar. Este concepto preliminar necesita nacer de la observacion sobre una conducta virtuosa, pacífica, desinteresada y por ningun extremo sospechosa del predicador, porque solo así podra ser escuchado con atencion y respeto. La experiencia tiene comprobada esta verdad en las Indias: la razon natural viene á su apoyo; y tanto los evangelistas y apóstoles como los santos padres de la iglesia inculcáron la misma doctrina para cuya comprobacion copió el señor obispo muchos textos. Añadiendo que no es posible conciliarlos con la práctica de hacer primero guerra para predicar despues, porque lejos de prepararse bien el ánimo de los oyentes, resultan odios

á todo cuanto pueda pertenecer á la nacion del enemigo, y no es fácil tener confianza en lo que intente persuadir un predicador, destinado por él. Se-mejante modo de convertir los hombres se parece al de Mahoma quien lo hacia con las armas en la mano, y no al de Jesu-Cristo que previno á sus apóstoles presentarse con la mansedumbre de una oveja entre los lobos; por lo cual San-Gregorio magno, habiendo escuchado que se intentaba propagar el evangelio por medio de la guerra, dijo: *Nuevo é inaudito modo de predicar, es aquel por el cual se piensa exigir la fe á fuerza de azotes.* No sirve decir que la guerra no se les hace para forzarlos á recibir la fe cristiana y si solo para sujetarlos á fin de que despues de sujetos, oigan la predicacion. Lo cierto es que siempre interviene, una fuerza y que la conversion de unos será efecto del miedo de padecer lo que han visto sufrir otros, y no del convencimiento intelectual ni del efecto de la voluntad.

El modo guerrero de convertir se opone á todas las ideas fundamentales del cristianismo. Segun la doctrina y el egeplo de su divino fundador se debe comenzar asegurando que si con el bautismo se borran todos los pecados anteriores sin penas, ni penitencias por ellos, perdonándolos todos el señor por su gracia, de suerte que la religion cristiana comience por actos puramente benéficos y no egerza poder alguno desagradable sino cuando las personas ya sujetas á sus leyes de antemano por el bautismo,

vuelvan á la carrera de los vicios y exciten con ellos las iras de Dios. Pero todo lo contrario sucederia si comenzara la predicacion por una guerra como la de Mahoma, pues en lugar de la dulzura y suavidad de perdonar pecados gratuitamente, se imponia la mas terrible de las penas cual era el exterminio y un cúmulo de calamidades.

Si los canonistas defienden que se puede hacer guerra lícitamente contra los que impiden predicar (segun queda indicado anteriormente), se debe limitar al caso en que las gentes que lo impiden, conozcan ya la naturaleza espiritual de la religion á que se oponen, como sucede á los Mahometanos quienes saben que la profesion del cristianismo no les priva de las felicidades civiles, las cuales son compatibles con el cristianismo tanto como con el mahometismo. Pero semejante doctrina de los canonistas no puede tener lugar para con las gentes que al tiempo de la solicitud del permiso de predicar el evangelio, ignoran lo que sea este, y sospechan que los predicadores son espías enviados con la idea de reconocer el pais bajo el pretexto de predicar, y servir despues con estas noticias á quien aprovechandolas intente una invasion en el pais; pues en tales circunstancias no hay, no puede haber título justo de hacerles guerra para forzarles á que admitan los predicadores.

Es verdad que Jesu-Cristo nos mandó *ir á todo el mundo y predicar el evangelio á toda criatura*. De

aquí han querido algunos inferir que si tenemos esta obligacion, ella produce un derecho, cual es el de remover los obstáculos y que si para vencer estos fuere necesaria una guerra, se debe interpretar incluido este poder en la intimacion del precepto. Pero semejante racionamiento tienen mucho de sofisticado; pues la obligacion de *ir á todo el mundo y predicar* se debe interpretar bajo la condicion de que *nos dejen ir, y quieran oirnos*. Así es que Jesu-Cristo no dió á los apóstoles autoridad alguna exterior coactiva, y por el contrario les dijo que si los habitantes de una ciudad no querian oirles, fuesen á otra, pero que no dejasen de comenzar siempre su ministerio anunciando la paz. Los apóstoles quisieron que bajara fuego del cielo contra los vecinos de la ciudad de Samaria porque no quisieron admitir al divino predicador y este no solo no condescendió, sino que les reprendió con enojo, y les dijo que aun no habian llegado á comprender bien cuan pacífico, y cuan caritativo, humilde y manso deberia ser el espíritu de los ministros del evangelio.

Los hombres que no han prometido nunca sujetarse á escuchar la predicacion de los dogmas y de la moral del cristianismo, no han contraido ninguna obligacion civil de permitir la existencia de predicadores, y por consiguiente no han dado á nadie un título justo para que les haga una guerra por tal motivo ni para tal objeto. Esto

es lo que sostiene el señor obispo; mas vuestras señorías, mercedes y paternidades han de examinar este punto y resolverán cuales sean los limites de la verdad de esta doctrina.

La *cuarta razon principal* del doctor Sepulveda para defender su sistema, fué que los Indios injurian á la humanidad entera, matando personas inocentes y ofreciéndolas á sus ídolos como víctimas en sacrificio; el cual pecado autoriza á todos los soberanos de naciones civilizadas para declarar guerra contra los Indios hasta el termino de ponerlos en estado de cesar una costumbre tan bárbara.

El señor obispo niega esta consecuencia porque no consta del evangelio ni de otro algun texto sagrado que un soberano haya recibido de Dios obligacion ni potestad de remediar los males de otro reyno que no depende de su gobierno.

El modo que se indica es tambien otro nuevo seminario de pecados pues la guerra lleva consigo el peligro próximo de su multiplicacion en robos, asesinatos, violencias, adulterios y cuantos males puedan imaginarse: la guerra seria remediar un mal con otro mayor: matar millares de inocentes mezclados con los criminales por solo el fin de librar de la muerte un corto número de personas víctimas de los sacrificios. Esto se opone al evangelio segun el cual no debe intentarse la separacion de la zizaña cuando está en yerba mezclada con el

trigo por no perder este al mismo tiempo; Jesu-Cristo nos enseña que la dejemos *hasta el tiempo de la siega*, esto es, hasta el dia del juicio.

No debemos olvidar que si bien es cierto estar ya reconocida entre las naciones civilizadas como costumbre bárbara la de sacrificar víctimas humanas lo es tambien que no por eso está definido todavía si entre las naciones inciviles es ó no pecado tan horrible como nosotros imaginamos ahora. No dudamos ni podemos dudar que lo es ante Dios, pero hay justo motivo para pensar de otra manera diferente con respecto á los hombres.

Estos lo hacen por un acto de religion que piensan ser agradable á la divinidad. Si quieren tenerla propicia le ofrecen lo que reputan por mas elevado que es un ser humano, y entre tales seres el mas precioso, cual es el hombre inocente. Les ocurre ser eso lo mas agradable á la divinidad, y lo hacen con espíritu religioso lejos de tener o por acto inhumano.

Los Indios de América no son los únicos ni los primeros que siguen tal error. Eusebio en su libro de la *preparacion evangelica*, san Clemente, Lactancio, y otros muchos escritores fidedignos testifican haberlo adoptado muchas naciones antiguas que designan en diferentes partes del globo. Y aun la sagrada escritura nos cita el suceso de Jepté sacrificando á su hija por cumplimiento de un voto en el pueblo escogido de Dios, quien por otra parte parece no reprobar la práctica en todos los sentidos ni

para todas las ocasiones, supuesto que Dios deseando probar la obediencia de Abraham, le mandó sacrificarle su hijo inocente Isaac, y solamente revocó la orden cuando ya el pecado estaba cometido por Abraham si fuese pecado en todas las ocasiones el consentir sacrificios de víctimas humanas inocentes. No sirve decir que todo aquello contenia grandes misterios por lo cual no se puede traer á consecuencia; pues esos misterios estaban en la mente de Dios; pero en la persona de Abraham solo vemos una prueba de su obediencia; y si creyese que los sacrificios de víctimas humanas eran tan bárbaros que no admitiesen disimulo, el hubiese dudado sobre si quien le intimaba el precepto de sacrificar su hijo inocente Isaac, era de veras el espíritu de Dios, ó el espíritu del demonio desfigurado y transformado en ángel de luz.

De aquí se sigue que las naciones inciviles no son tan criminales como parece á la primera vista; ni su costumbre puede autorizar para intimarles guerra. Los Romanos encontraron en sus conquistas varias naciones que tenian semejantes usos; pero no castigaron á ninguna por eso: se contentaron con hacerles conocer que aquello era malo, y prohibirlo para lo sucesivo.

Si por solo el hecho de impedir los sacrificios de víctimas humanas se hubiese de hacer guerra, esta resultaria inútil en cuanto á su objeto principal; arraigaría mas el deseo de servir á la Divinidad por un

medio que reputarian tanto mas lícito y mas religioso cuanto mas aborrecido se viera por los hombres de una religion distinta de la suya; cesarian los tales sacrificios en público, pero se multiplicarian en secreto. Ultimamente no es lícito hacer las cosas malas, aun cuando hayan de resultar algunas buenas.

Concluye pues el señor obispo indicando su opinion sobre cuales deben ser los medios de propagar en las Indias el evangelio de modo que por consecuencia el pais quede sujeto legítimamente al Rey de Castilla; y para ello distingue las Indias en territorios de dos clases: una la de aquellos paises en que los predicadores del evangelio puedan entrar pacíficamente con seguridad: otra la de aquellos otros en que no se les permita.

Que en los de primera clase vayan los predicadores sin gente de armas, acompañados únicamente de hombres pacíficos, de buenas costumbres, instruidos en el catecismo, y en los principios de la buena moral. El buen ejemplo, la buena conversacion, la doctrina evangélica de paz y de virtudes sociales harán amar la religion cristiana, su moral, y al soberano que goza de súbditos tan amables, de quien esperarán la recta y útil administracion de justicia.

Que en los territorios de la segunda clase no entren los predicadores hasta tiempo mas oportuno, el cual se podrá preparar construyéndose por parte de los Españoles algunos Castillos en los paises fronterizos poseidos ya por el Rey de Castilla conforme

á la division de la linea tirada en la bula del papa Alejandro sexto. Verificado esto se debe procurar el comercio pacífico con los Indios vecinos independientes con tal gracia que jamas se de motivo á recelos de persecucion. Así nacerá la confianza; se consolidará; y tendrán los predicadores entrada libre con las otras personas instruidas; cuyos efectos serán los ántes indicados.

Estos medios son conformes al espíritu de la bula del sumo pontífice Alejandro, como lo declara la del papa Paulo, segun la cual serán súbditos del Rey de España los Indios despues que sean cristianos; y no de manera que pierdan la propiedad de las cosas particulares que posean sino de suerte que reconozcan la soberanía de su Magestad, y le contribuyan con algo para testimonio del reconocimiento, y por gratitud á la proteccion, justicia, y enseñanza.

He aquí señores, el *sumario* de lo que el egregio doctor y el señor obispo han dicho y escrito para que vuestras señorías, mercedes y paternidades resuelvan lo que mas convenga á la gloria de Dios.

El señor obispo ha sido mucho mas difuso porque tenia muchas cosas mas que decir por haber visto las cosas de Indias en el espacio de largos años, y por haber dedicado su zelo de intento á persuadir lo que cree conveniente á los Indios. Pero tambien el señor doctor es digno de accion de gracias por su zelo y trabajo.

ARTÍCULO IIº.

*Respuesta del doctor Sepulveda á las razones del señor obispo Casas contenidas en el Sumario del artículo precedente, y en su libro.*

Ilustrísimos y mui magníficos señores,

Vuestras señorías y mercedes han oido, como jueces, por espacio de cinco ú seis dias, al señor obispo de Chiapa, leer un libro, para cuya composicion se ha ocupado muchos años, reuniendo todas las razones inventadas por él y por otros para probar que la conquista de las Indias es injusta, si se hace, sojuzgando primero á los bárbaros, y predicándoles despues el evangelio, como se ha hecho hasta ahora conforme á la bula del papa Alejandro sexto.

Yo defiendiendo la autoridad de la santa sede apostólica para mandar y conceder lo que ha mandado y concedido; y los derechos del Rey para egecutar con justicia lo que ha egecutado; esto equivale á una defensa del honor de nuestros Reyes y de la nacion española.

Razon será que se me oiga con atencion por un rato, miéntras yo procuro responder á ciertos argumentos del señor obispo, cuya debilidad espero manifestar fácilmente.